

INFORME DE COMISIÓN

TIJUANA, B.C., A 08 DE JULIO DEL 2022

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante Memo No. SE/175/2022 me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: REUNIÓN DE TRABAJO (en el Congreso del Estado) para seguimiento a la planeación de la Consulta Indígena	Tipo de Participación: Participante
--	--

Lugar y periodo de la comisión: miércoles 6 de julio

Actividades realizadas: participación
--


Resultados obtenidos: Vinculación interinstitucional para objetivos en común

Contribuciones a la Institución: Contribuir con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como fortalecer los lazos con las comunidades indígenas en Baja California.
--

Conclusión: La vinculación interinstitucional, logra consolidar la democracia al incluir en la toma de decisiones a las y los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.
--

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE


JONATHAN FRANCISCO GÓMEZ MOLINA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

